

deuda difunto clinica dental

Escrito por salva lopez - 27/10/2009 10:09

Mi padre falleció el pasado mes de abril. Tras su defunción llamamos por teléfono a aquellas personas que creímos tenían que ser avisadas, entre ellas su dentista, ya que se estaba arreglando la boca desde hacía mucho tiempo y tenía alguna cita programada. En casa no hemos encontrado ningún contrato ni ninguna factura, pero la clínica dental no para de llamarme a mí y a mis hermanos para reclamarnos una deuda de 6000€. No tenemos constancia de que le habían hecho a mi padre, ni como él había pagado los servicios recibidos. ¿Estamos obligados a pagar esta deuda? No había testamento, mi padre era viudo, y ya hemos arreglado todo el tema de impuestos. ¿Puede la clínica dental obligarnos a pagar de alguna manera?

=====

Re: deuda difunto clinica dental

Escrito por tucapital.es - 27/10/2009 11:07

Sentimos su pérdida...

Si los herederos acepta la herencia, ésta incluye tanto los bienes del difunto como las deudas del mismo.

Otro tema será si dicha deuda es real o no y más complicado aún si la clínica dental tiene la capacidad de demostrar que su difunto padre tenga contraído esa deuda contraída.

Yo veo 2 soluciones ante este conflicto:

- Negociar con la clínica dental sobre la deuda y pagar amistosamente.
- Negarse a pagar y esperar a una posible reclamación vía judicial.

Yo antes de hacer nada y dado la cantidad de la deuda, me gastaría algo de dinero y contrataría a un abogado para que le asesorase sobre la forma de actuar.

Suerte.

=====

Re: deuda difunto clinica dental

Escrito por salva lopez - 27/10/2009 15:11

Muchas gracias por su respuesta.

Realmente es complicado, ya que no se sabe como se puede demostrar que se le había hecho a mi padre en la boca ni como había pagado él las visitas al dentista.

Teníamos entendido que, una vez esperado el tiempo que requiere el Registro (ya que no había testamento), las reclamaciones de otros herederos o las deudas pendientes desaparecían al, no se sabe como decirlo, al "caducar" el tiempo de reclamaciones. ¿no es así?

=====

Re: deuda difunto clinica dental

Escrito por tucapital.es - 27/10/2009 15:44

Eso lo debe de demostrar ellos que tiene pendiente facturas sin pagar.

En cuanto al plazo, lo desconozco, pero lo intentaré buscar. De todas formas acudir a un abogado en estos temas no viene nada mal, y no creo que las minutas sean muy altas.

Salu2.

=====